



V LEGISLATURA NÚM. 99

16 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-12 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-23 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la situación del plátano y expectativas de futuro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-128 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria que afecta a 384 médicos, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-187 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre la evaluación del profesorado en la fase de prácticas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-325 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre el concurso público para la adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-326 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre las ONG que reciben subvenciones fijas, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-327 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre las ONG que por una sola vez han recibido subvención, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-328 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre el acceso a las clases de los institutos de enseñanza para las personas con deficiencias físicas, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-329 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre utilidad del edificio de la Clínica de El Pino en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-330 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre avería en el suministro de agua en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-331 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular**, sobre las obras de El Puerto de Tazacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-332 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular**, sobre el helicóptero del GIE en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-333 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular**, sobre criterios de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) para la elección de colaborador, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-334 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular**, sobre actuaciones en colaboración de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-335 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular**, sobre subvenciones concedidas a ASPROCAN, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-336 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre actuaciones del Consejo Regional de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PE-337 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre tarjetas de crédito en uso y vigor, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-338 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-339 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre deuda con los empresarios del transporte escolar, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-340 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre ayudas a los padres con hijos de partos múltiples.

Página 12

PE-341 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-342 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-343 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-344 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre el paro de consultas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-345 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-12 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax, núm. 1.101, de 4/5/01.)

(Registro de entrada del documento original, núm. 1.103, de 4/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- MOCIONES

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos (I-19), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Manifestar su repulsa por el fracaso de las negociaciones sobre el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, así como lamentar la pasividad de los Gobiernos de España y de Canarias durante las negociaciones.

2) Impulsar la celebración en Canarias de una conferencia internacional de pesca con la asistencia de la Unión Europea y los países y regiones ribereños a Canarias (Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Azores, Madeira, Senegal) y otras organizaciones e instituciones que se consideren, para analizar la estrategia pesquera de la zona y ver qué alternativas técnicas y jurídicas tenemos para buscar la ubicación de la flota y posibilidades de nuevos caladeros.

3) Elaborar un plan de acuicultura para su explotación por las cofradías de pescadores afectadas por el fracaso de las negociaciones del acuerdo pesquero, previa formación de los marineros que se interesen, suspendiendo el Gobierno de Canarias toda solicitud de concesión administrativa a empresas privadas, así como el actual Plan de acuicultura previsto por el Gobierno.

4) Que el Gobierno de Canarias requiera del Gobierno de España que interese de la UE la modificación del Reglamento (CEE) nº 1587/98 por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que originan la comercialización de determinados productos pesqueros en las Islas Canarias, debido a su carácter ultraperiférico, en el sentido de que los fondos previstos no utilizados sean empleados en otras especies o modalidades de pesca distintas de las actuales.

5) Establecer un plan de formación ocupacional a los marineros sobre actividades relacionadas con el mundo del mar, acuicultura, buceo, vigilante de costas, cuidadores del litoral etc., arbitrándoles un seguro de desempleo una vez dejen de cobrar las ayudas por el amarre de la flota.

6) Fomentar las escuelas museo del mar y de la pesca con el fin de, a la vez de emplear a pescadores mayores de 45 años, se muestre y se enseñe las artes de la pesca.

7) Permitir, previa la tramitación que corresponda, que la flota artesanal pueda realizar, como actividad complementaria, una actividad de pesca deportiva turística en las zonas que se determinen.”

Canarias, a 2 de mayo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-23 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación del plátano y expectativas de futuro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.095, de 2/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación del plátano y expectativas de futuro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-128 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria que afecta a 384 médicos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.094, de 2/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la senten-

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

1.- El Reglamento (CE) nº 216/2001, del Consejo, de 29 de enero, que modifica el Reglamento nº 404/93, por el que se establece la OCM en el sector del plátano, recoge en el tercer considerando, que la instauración de un régimen de "tariff only" debería producirse al término de las negociaciones con los interlocutores de la Comunidad, de acuerdo con los procedimientos de la OCM, en particular el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), debiéndose presentar el resultado de esas negociaciones al Consejo para su aprobación.

Visto lo anterior, el Acuerdo tomado entre la Comisión Europea y los Estados Unidos sobre la reforma de la OCM del plátano recoge, de manera explícita, que las Comunidades Europeas introducirán, a más tardar el 1 de enero de 2006, un régimen de "tariff only" para la importaciones de plátanos.

2.- Es conocido que, desde hace algunas temporadas, el precio del plátano canario en el mercado ha descendido, viéndose ahora más afectado con el citado acuerdo, puesto que se incrementa en 100.000 Tm. la cuota de importación del plátano/dólar, con un arancel de 75 euros/Tm., restándole de la cuota de los países ACP, quedando éstos en 750.000 Tm.

Con la nueva situación, no cabe duda que se abre un periodo de total inseguridad para los productores del plátano en la Comunidad Autónoma de Canarias, que debe ser analizado y respondido con rotundidad.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación sobre la política del Gobierno de Canarias, en relación con la situación del plátano en Canarias y sus expectativas de futuro.

Canarias, a 27 de abril de 2001.-
DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

cia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria que afecta a 384 médicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Canarias con respecto al plazo de dos meses ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, para cumplir la sentencia que afecta a 384 médicos?

Canarias, a 27 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-187 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la evaluación del profesorado en la fase de prácticas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada del documento remitido por fax, núm. 1.102, de 4/5/01.)

(Registro de entrada del documento original, núm. 1.104, de 4/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la evaluación del profesorado en la fase de prácticas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

En algunos casos, la evaluación del profesorado en la fase de prácticas a que se refiere la Resolución de esa consejería, de 8 de enero de 2001 (BOC de 29 de enero), se ha confiado a evaluadores de un centro distinto de aquél en que el profesor evaluado presta sus servicios. ¿Puede el Sr. Consejero explicar los motivos de esta disposición, y pronunciarse acerca de sus consecuencias, así como informar sobre su posible remedio y rectificación?

Canarias, a 2 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-325 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el concurso público para la adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 975, de 23/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el concurso público para la

adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias, hace aproximadamente un año y previo concurso público al efecto, procedió a la adjudicación de una gasolinera, ubicada en el puerto de Morro Jable (Pájara) de la isla de Fuerteventura, para suministro de fuel a los barcos usuarios de dichas instalaciones portuarias.

Con anterioridad, el actual Director General de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, en presencia de los marineros de la Cofradía de Pescadores de Morro Jable, así como de varios miembros de la Corporación municipal de Pájara, manifestaba *“que era intención del Gobierno de Canarias dar prioridad en la adjudicación de dicha gasolinera a los marineros pescadores, por si estuvieren interesados, así como que serían los primeros en enterarse de la convocatoria de dicho concurso público”*.

Sin embargo, según versión de los pescadores, el Gobierno de Canarias, en ningún momento, informó al sector de la apertura y publicación de dicho concurso público, sino que vinieron a enterarse cuando la citada gasolinera ya estaba adjudicada a una empresa local, hurtándoles, por tanto, la posibilidad de participar en el mismo y, por ende, el haber conseguido una nueva fuente de ingresos en beneficio de la Cofradía.

PREGUNTAS

1) *¿Tiene conocimiento, el Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, del ofrecimiento público que, en presencia de miembros de la Corporación municipal de Pájara, hizo el Director General de Obras Públicas a los pescadores de la Cofradía de Morro Jable (Pájara) para poder participar en el concurso público de una gasolinera a ubicar en las instalaciones portuarias de dicha localidad?*

2) *¿Por qué motivos no se comunicó, previamente, a los marineros pescadores de la Cofradía de Morro Jable, por si deseaban participar en el citado concurso público para la adjudicación de la gasolinera, a instalar en las instalaciones portuarias de dicha localidad, para el suministro de fuel a los barcos?*

3) *¿Qué empresas participaron en el citado concurso público, a cuál se le adjudicó finalmente, por cuánto tiempo y por qué cuantía económica?*

Canarias, a 23 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL.

PE-326 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre las ONG que reciben subvenciones fijas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 992, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre las ONG que reciben subvenciones fijas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuáles son las ONG que a nivel regional reciben subvenciones fijas del Gobierno de Canarias a través de sus consejerías?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, JOSÉ MACÍAS SANTANA.

PE-327 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre las ONG que por una sola vez han recibido subvención, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 993, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre las ONG que por una sola vez han recibido subvención, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuáles han sido las ONG que por una sola vez han recibido subvenciones del Gobierno de Canarias a través de sus consejerías durante el año 2000 y motivos de esas subvenciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-328 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el acceso a las clases de los institutos de enseñanza para las personas con deficiencias físicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 994, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el acceso a las clases de los institutos de enseñanza para las personas con deficiencias físicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuál es la solución que da el Gobierno de Canarias a las personas que por sus situaciones de deficiencias físicas no pueden acceder a las clases de los institutos de enseñanza actuales, concretamente los disminuidos físicos que precisan de ascensores y estas instalaciones no los tienen?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-329 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre utilidad del edificio de la Clínica de El Pino en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 995, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre utilidad del edificio de la Clínica de El Pino en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuándo se va a dar utilidad al edificio de la Clínica de El Pino en Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-330 *Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre avería en el suministro de agua en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 996, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre avería en el suministro de agua en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Recientemente ha habido una avería que ha dejado sin agua durante 24 horas al Hospital Doctor Negrín,

¿Se han dispuesto las medidas oportunas para que esto no se repita? ¿Cuál fue el motivo? ¿Se ha corregido?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-331 *De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras de El Puerto de Tazacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 997, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras de El Puerto de Tazacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el calendario de actuaciones que tiene prevista la Consejería de Obras Públicas en relación con las obras de El Puerto de Tazacorte, isla de La Palma, y en qué situación se encuentran los trabajos?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-332 *De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el helicóptero del GIE en La Palma, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 998, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el helicóptero del GIE en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles han sido los movimientos del helicóptero del GIE que tiene su ubicación en la isla de La Palma, desde que se inauguró hasta el momento y motivo de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-333 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre criterios de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) para la elección de colaborador, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 999, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre criterios de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) para la elección de colaborador, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son los criterios que utiliza la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) para elegir el colaborador a la hora de la realización de diferentes actos en las islas, bien cabildos o ayuntamientos?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-334 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones en colaboración de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.000, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones en colaboración de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué actuaciones ha realizado la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) durante los últimos dos años en colaboración con qué instituciones y qué previsiones tiene para el futuro?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-335 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a ASPROCAN, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.001, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.11.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a ASPROCAN, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué subvenciones han sido concedidas a ASPROCAN por parte de la Consejería de Agricultura desde su constitución hasta el momento?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-336 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuaciones del Consejo Regional de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1.010, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuaciones del Consejo Regional de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cómo está funcionando el Consejo Regional de Turismo, cuántos informes y consultas ha efectuado, intervención en planes sectoriales turísticos y de los informes anuales sobre la situación turística previstos en el artículo 11 de la LOTC?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-337 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre tarjetas de crédito en uso y vigor, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.011, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.13.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre tarjetas de crédito en uso y vigor, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuál es el número de tarjetas visa o de cualquier otra modalidad de crédito que tiene el Gobierno de Canarias en uso y vigor, y quiénes son los usuarios de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-338 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.012, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.14.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuál es el número de coches que tiene el Gobierno de Canarias en las diferentes islas? ¿Quién o quiénes tienen asignados esos coches? ¿Se lleva un estricto control del uso de esos coches? Y en caso afirmativo, una relación de los mismos por consejerías.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-339 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre deuda con los empresarios del transporte escolar, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.013, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.15.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre deuda con los empresarios del transporte escolar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Cuál es la deuda del Gobierno de Canarias –Consejería de Educación– a los empresarios del transporte escolar? ¿Desde qué fecha es la deuda? ¿Cuál es el nombre y apellidos, razón social de los acreedores con especificación de la deuda a cada uno de ellos?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-340 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayudas a los padres con hijos de partos múltiples.

(Registro de entrada núm. 1.014, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.16.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayudas a los padres con hijos de partos múltiples.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Qué proyectos tiene el Gobierno de Canarias para conceder subvenciones o ayudas a los padres con hijos de partos múltiples? ¿Cuál será la cuantía y la fecha de iniciación de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-341 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.015, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.17.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Está prevista una huelga de los centros de salud para los próximos días 7 y 8 de mayo del 2001.

¿Piensa el Gobierno de Canarias mantener las relaciones y contactos suficientes para llegar a un acuerdo y que no se produzca esa huelga que a todos nos perjudica?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-342 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.016, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.18.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

La Unidad de Investigación del Hospital General de Canarias, Doctor Negrín, lleva tiempo realizando una silenciosa pero ejemplar tarea que traspasa nuestras fronteras. Sus logros en el campo de la genética son ejemplo de lo mucho y bien que están trabajando, por ello preguntamos,

¿Cuál es el presupuesto que tienen para este campo? ¿Se les está prestando el apoyo suficiente? ¿Se están valorando estos trabajos de investigación?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-343 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.017, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.19.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Canarias por los más de 3.500 ancianos que precisan de una residencia y demás medios económicos a corto, medio y largo plazo?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-344 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el paro de consultas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.018, de 25/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.20.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el paro de consultas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

¿Qué medios va a emplear el Gobierno de Canarias para evitar que en el futuro el paro bloquee consultas y operaciones quirúrgicas?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-345 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.096, de 2/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Ante sus manifestaciones, vertidas en el transcurso de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento

de Canarias, celebrada el pasado 27 de abril, en las que dijo textualmente que “*la Comunidad Autónoma se ha gastado ya unos 1.000 millones de pesetas en la puesta en marcha de la ley*”, refiriéndose a la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores*.

PREGUNTAS

- 1) *¿Qué destino han tenido esos mil millones?*
- 2) *¿A qué partidas y programas presupuestarios han sido cargados?*
- 3) *¿Qué cantidades concretas y específicas se han gastado y por qué conceptos?*

Canarias, a 2 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.



